Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 25 SEP. 2024

VISTO la Disposición D.G.A.F. N° 248/24 correspondiente al Expediente MS-E-70012-2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó la Contratación Directa N° 252/24-525, que tramita la adquisición de equipos de calefacción interna y baterías destinadas a las ambulancias dependientes de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que se ha detectado un error en la clasificación presupuestaria del renglón N° 2.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el Artículo 3° de la Disposición D.G.A.F. N° 248/24, donde dice: "Clasificación 20000 y 30000" deberá decir: "Clasificación 20000".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Disposición D.G.A.F. N° 248/24, donde dice: "Clasificación 20000 y 30000" deberá decir: "Clasificación 20000". Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000274

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /24.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Dpto. Registro y
D...
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud